

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 4 de septiembre de 1962 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante producida por pase a la situación de supernumerario del Ingeniero segundo del Cuerpo de Minas don Félix Ramírez del Coso, cuya provisión corresponde al ingreso, se concede éste como Ingenieros segundos a los señores don Luis Dicenta Gómez, don Vicente Torres del Molino, don Guillermo Albrecht Mayer, don Juan Ignacio Artieda Bosquet, don Francisco López de Goicoechea Zaroa y don Pedro Antonio de Ledesma Bascones, y por quedar todos ellos en la situación de supernumerario a don Francisco Román Ortega.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento don José Valentin Garriga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Delegación de Industria de Baleares, don José Valentin Garriga, cuyo funcionario deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 3 de septiembre próximo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede prórroga de edad para la jubilación al Ingeniero de Minas don Vicente Fernández Soler.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa por un año más, o sea hasta el día 14 de octubre de 1963, al Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, adscrito al Distrito Minero de Teruel y como Jefe del mismo, don Vicente Fernández Soler.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se rectifican las Resoluciones de 21 de agosto último sobre efectividad de la excedencia y sanción del Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Departamento don Manuel Laguna Torres.

Ilmo. Sr.: En el expediente disciplinario instruido al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento don Manuel Laguna Torres por abandono de servicio, se dictó en 21 de agosto pasado la correspondiente Orden, en virtud de la cual se sanciona al expresado funcionario con apercibimiento y multa de quince días de haber. Pero dada la situación administrativa del sancionado no puede imponérsele tal castigo, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954 quedará pendiente de su cumplimiento a su reingreso.

Por otra parte, habiéndose dictado con igual fecha otra Orden declarando excedente voluntario al ya citado funcionario y habiéndose omitido en la misma expresar la efectividad de dicha situación, que debe ser la de 17 de febrero último, y no la de 21 de agosto que se dice en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 del pasado mes de agosto.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la citada Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto dejar pendiente de aplicar la sanción impuesta hasta que reingrese el Auxiliar don Manuel Laguna Torres, y rectificar la Orden de 21 de agosto pasado en el sentido de que la efectividad de la excedencia voluntaria del citado funcionario comenzará a contarse desde el 17 de febrero último.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en el Distrito Minero de Oviedo, doña María Isabel García Balbín.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Isabel García Balbín, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en el Distrito Minero de Oviedo, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Subsecretaria, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, doña María Isabel García Balbín, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Departamento.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de primera clase, como consecuencia de la excedencia concedida a doña María Paz Doblado Díaz Flores, con efectividad de 31 de julio último.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer lo siguiente: Se promueve a la categoría de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Francisco Paredes Quevedo, que había reingresado al servicio activo en inferior categoría por no haber vacante en la de Auxiliar de primera, que le correspondía.

Se asciende a doña María Victoria de la Plaza Llari a la categoría de Auxiliar de segunda, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias.

La efectividad de estos nombramientos es la de 1 de agosto de 1962, día siguiente al en que se produjo la excedencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Subsecretario de Comercio, J. Bastos.

Sr. Jefe de Personal.